|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/24/2 | | |
| ORIGINAL: inglés | | |
| fecha:12 de marzo de 2013 | | |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Vigésima cuarta sesión**

**Ginebra, 22 a 26 de abril de 2013**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular, la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRKTF/IC/1/13).
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 26 de febrero de 2013, solicitaron la acreditación para participar en la vigésima cuarta sesión del Comité. Se invitó a los solicitantes a rellenar un formulario de solicitud; los datos de las organizaciones que figuran en el Anexo se exponen exactamente tal y como se han recibido de cada organización.
3. Se invita al Comité a aprobar la acreditación como observadores ad hoc de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL

*African Cultural Center INC (ACC)*

Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM-Aymara)

Centro de Promoción y Desarrollo Rural Amazónico – (CEPODRA)

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI)

*EcoLomics International*

*Deutsche Forschungsgemeinschaft*(Asociación Alemana para la Investigación), Escuela Superior “Propiedad Intelectual y Dominio Público” de la Universidad de Bayreuth

*Initiative for the Development of Africa* (IDA)

*SELARL Smeth and Younes*

Carta enviada por: Sr. Karim Camara, *African Cultural Center INC (ACC)*

Destinatario: División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Objeto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Me dirijo a ustedes en nombre de mi organización para solicitar que se le conceda la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondientecon el fin de someterla al examen del Comité.

Quedamos a su disposición para facilitar informaciones adicionales.

(Firmada)

/...

Solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[1]](#footnote-3),[[2]](#footnote-4)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

*African Cultural Center INC* (ACC)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El *African Cultural Center* (ACC) es una organización sin fines de lucro con sede en la ciudad de Nueva York. Nuestra misión es “preservar y compartir la cultura y la tradición africana y de otras etnias por medio de las artes”. Organizamos programas educativos, artísticos y técnicos, y creamos oportunidades y recursos que incorporan las diversas culturas y la historia de África, educando a todas las personas interesadas por medio del arte y la cultura. El ACC posee competencias lingüísticas y culturales adecuadas para propugnar los intereses de los inventores inmigrantes, los artesanos y los artistas intérpretes o ejecutantes. También trabajamos como agencia de contratación, con el fin de proteger a los artistas de las distintas etnias contra la explotación y el maltrato y para velar por que obtengan una remuneración equitativa.

Enumere los objetivos principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Compartir y preservar nuestras tradiciones y cultura;

– Promover la tolerancia respecto de las distintas razas y tribus;

– Promover el respeto por la historia de los inmigrantes y los pueblos de distintas etnias, así como por los artistas y los vendedores, en el marco de nuestros programas;

– Promover la honestidad y la justicia para con los artistas de color;

– Promover la autonomía de todos los artistas de todos los ámbitos pertenecientes a las comunidades de inmigrantes.

Enumere las actividades principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– El desfile del Día de África;

– El programa de danza*Lanyedancing without shoes*;

– *AfricanArtistsUnited*(AAU);

– El proyecto *LelapaWorkspace.*

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

La relación del ACC con la propiedad intelectual surge de nuestra voluntad de proteger del maltrato a nuestra cultura y nuestros artistas. Consideramos que la cultura y la tradición africanas constituyen un arte sagrado que su pueblo atesora y que, por lo tanto, debería salvaguardarse de quienes tratan de robarlo o exhibirlo sin derecho. Nos interesan las ECT porque cada día hacemos frente a la extinción y erradicación de alguna parte de nuestras culturas y nuestros estilos de vida peculiares debido a una evolución progresiva que, si bien es positiva para nuestro bienestar, lamentablemente menoscaba algunas de nuestras tradiciones y artes más preciadas. Ha llegado la hora de prestar atención a esas cuestiones urgentes y abordarlas antes de que perdamos de vista lo que es importante para los africanos. No debe interferirse con la creatividad y las aptitudes de las personas pertenecientes a la comunidad africana; antes bien, consideramos que deben ser fomentadas y preservadas, introduciendo un pequeño cambio innovador, de ser necesario, para asegurarnos de que el mundo nos acepta tal como somos: artistas intérpretes y ejecutantes e individuos con capacidad de expresión.

País en el que opera principalmente la Organización:

Canadá, Côted’Ivoire, Estados Unidos de América, Ghana, Guinea, Senegal.

Información de contacto:

Dirección postal: PO Box 3147 Grand Central Station, Nueva York NY 10163

Número de teléfono: +212 626 2669

Número de fax: +646 580 10 58

Dirección de correo-e: [info@accenter.org](mailto:info@accenter.org)

Sitio web: [www.accenter.org](http://www.accenter.org)

Nombre y título del representante de la Organización:

Karim CAMARA, Fundador

Carta enviada por: María Eugenia Choque Quispe

Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM‑AYMARA)

Destinatario: División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Objeto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Me dirijo a ustedes para solicitar en nombre de mi organización se le conceda la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

Quedamos a su disposición para facilitar informaciones adicionales.

(Firmada)

/...

Solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[3]](#footnote-5),[[4]](#footnote-6)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM‑AYMARA)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM‑AYMARA) es un grupo de trabajo que realiza actividades en conjunto con las organizaciones indígenas y que desempeña un papel activo en el trabajo de los distintos órganos, principalmente en la región andina de Bolivia. La mayoría de nuestros miembros son Aymara y nuestro objetivo es restablecer la identidad mediante los conocimientos indígenas. En nuestra calidad de grupo de trabajo indígena, hemos realizado actividades concretas ideadas para promover la cuestión de *suma qamaña* (un enfoque de vida basado en la durabilidad, la igualdad y la justicia social) en Bolivia, así como la reconstrucción, a partir de 1990, de *Ayllus* (comunidades tradicionales basadas en amplios grupos familiares) como forma de organización, mediante el restablecimiento de las instituciones indígenas.

En los últimos pocos años, la labor de restablecer la identidad se ha basado en la reconstitución de los conocimientos tradicionales mediante una metodología relacionada con la historia oral, que supone la recuperación de los mitos, leyendas, cuentos, conocimientos especializados y conocimientos sobre el medio ambiente de los indígenas. Esas actividades se vinculan a procesos de educación en los que intervienen los pueblos indígenas, y en los que las mujeres desempeñan un papel importante a la hora de restablecer y fortalecer la identidad de los pueblos indígenas.

Enumere los objetivos principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Recuperación de los conocimientos tradicionales, destacando en particular el papel de las mujeres indígenas;

– Fortalecimiento de las organizaciones indígenas andinas basado en la reconstrucción de sus instituciones indígenas, por ejemplo, *Ayllus*, *Markas* y *Suyus* (estructuras tradicionales, del nivel local, social y políticas);

– Recuperación de los conocimientos tradicionales mediante cuentos, mitos, leyendas y formas de enseñanza basadas en el medio ambiente, en particular, la interpretación de la naturaleza a través de sus manifestaciones, que los pueblos indígenas consideran como pautas de vida;

– Formación y fortalecimiento de la autonomía mediante talleres sobre conocimientos tradicionales celebrados en cooperación con las organizaciones indígenas;

– Realización de actividades de defensa de los conocimientos tradicionales en el marco de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB), a partir del proceso relacionado con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Enumere las actividades principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Actividades de investigación relativas a la recuperación de los conocimientos tradicionales;

– Respaldo en materia de capacitación y fortalecimiento de la autonomía de las organizaciones indígenas, las organizaciones de mujeres y las instituciones académicas;

– Difusión y sensibilización acerca de la necesidad de recuperar los conocimientos tradicionales a la luz de la crisis ocasionada por el cambio climático, mediante procesos ideados a tal efecto;

– En su calidad de miembro de la RMIB, CEM‑Aymara interviene en la supervisión de la labor que se realiza en el plano internacional en el marco del CDB;

– Organización de talleres con las organizaciones indígenas andinas sobre difusión de los conocimientos tradicionales en el marco del CDB.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

En su calidad de órgano miembro de la RMIB, CEM‑Aymara posee experiencia y conocimientos especializados en lo que atañe a la supervisión de la labor del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8.j) en el marco del CDB. En consecuencia, ha trabajado continuamente con las organizaciones indígenas.

CEM‑Aymara desempeña un papel activo en el proceso de fortalecimiento y reconstrucción de *Ayllus* y *Markas* (formas tradicionales de organización), a partir de la identidad de los pueblos. Esas formas de organización constituyen ahora instituciones que desempeñan una función práctica en la vida de los pueblos indígenas. Esa labor supone un enfoque basado en la historia oral sobre los conocimientos tradicionales.

CEM‑Aymara ha estado trabajando para capacitar y fortalecer la autonomía de las mujeres indígenas en pos de la recuperación de los conocimientos tradicionales y para consolidar su función de poseedoras de esos conocimiento.

País en el que opera principalmente la Organización:

La mayor parte de la población de Bolivia es de origen indígena; el 64% de los bolivianos se reconoce como miembro de una comunidad indígena. La mayoría de los habitantes indígenas de Bolivia son Aymara o Quechua (región Andina) y la labor de CEM‑Aymara se centra en la región andina del país.

Información adicional:

CEM‑Aymara realiza actividades en el marco de la RMIB. Formamos parte del grupo asesor indígena en el marco del CDB y nuestra labor se especializa, entre otras cosas, en conocimientos tradicionales. Además de ser un grupo de trabajo indígena, somos una institución académica que sirve de punto de referencia para recuperar, conservar y preservar los conocimientos tradicionales.

Fundamentalmente, CEM‑Aymara se especializa en la labor relativa a las mujeres indígenas, que representan una población vulnerable, por la violación de sus derechos, y al mismo tiempo desempeñan un papel fundamental en la preservación y difusión de los conocimientos tradicionales gracias a la educación de sus hijos.

Información de contacto:

Dirección postal: Casilla 888, La Paz (Bolivia)

Número de teléfono: +591 2 2 223766

Número de fax: +591 2 2 223766

Dirección de correo-e: [cemaymara@redcotel.bo](mailto:cemaymara@redcotel.bo)/[maeucho@gmail.com](mailto:maeucho@gmail.com)

Sitio web: N/D

Nombre y título del representante de la Organización:

María Eugenia Choque Quispe

Miembro del Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara

Dirección Ejecutiva

Carta enviada por: Daniel MaynasInuma

Centro de Promoción y Desarrollo Rural Amazónico (CEPODRA)

Destinatario: División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Objeto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Me dirijo a ustedes en nombre de mi organización para solicitar que se le conceda la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

Quedamos a su disposición para facilitar informaciones adicionales.

(Firmada)

/...

Solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[5]](#footnote-7),[[6]](#footnote-8)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Centro de Promoción y Desarrollo Rural Amazónico (CEPODRA)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

CEPODRA es una asociación civil sin fines de lucro; es una organización no gubernamental cuyo objetivo es fomentar el desarrollo para mejorar las condiciones de vida que contribuyan a resolver los problemas de la población indígena de la región Ucayali, así como favorecer la elaboración de propuestas que contribuyan al fin descrito. A tal efecto, el CEPODRA trabaja concretamente con comunidades de pueblos indígenas de la región Ucayali y procura defender los intereses colectivos mediante la organización de la comunidad y la capacitación orientadas hacia medidas de acción conjunta.

Enumere los objetivos principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

Los objetivos de la asociación civil son los siguientes:

– Fortalecer la organización de la comunidad mediante el desarrollo de capacidades de autogestión y gracias a actividades sociales y productivas;

– Promover la elaboración de propuestas que ayuden a resolver los problemas regionales más importantes con miras a su solución completa sin afectar la ecología de la Amazonia, y teniendo en cuenta los problemas de clase, raza e igualdad entre hombres y mujeres;

– Impartir capacitación técnica y educación en ocupaciones relacionadas con la artesanía, la agricultura, la silvicultura y la salud, que son las ramas de actividad productiva de las comunidades indígenas, y mediante la participación de éstas, con miras al desarrollo y la ejecución de proyectos sociales y de inversión;

– Respaldar la promoción y la defensa de los derechos humanos para los niños y las mujeres, fomentar los conocimientos colectivos en materia de propiedad intelectual étnica, con la perspectiva de promover el desarrollo cultural.

Enumere las actividades principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Desarrollo de las capacidades humanas de los pueblos indígenas en materia de biodiversidad, conocimientos colectivos y propiedad intelectual, así como derechos de los pueblos indígenas;

– Desarrollo del turismo rural en la comunidad, sin perjudicar la ecología, el medio ambiente ni la identidad cultural;

– Aplicación de los conocimientos interculturales sobre salud con la utilización de plantas medicinales para tratar a los enfermos terminales;

– Organización de debates sobre normas jurídicas nacionales en materia de biodiversidad y conocimientos colectivos, al margen de la propiedad intelectual;

– Producción y comercialización de artesanía indígena.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

La legislación sobre biodiversidad no incluye la propiedad intelectual ancestral y se refiere a los conocimientos colectivos en términos generales. Es preciso concienciar al mundo para que, en las normas nacionales e internacionales, quede constancia de que la propiedad intelectual puede utilizarse de muchas maneras en el marco de los conocimientos colectivos ancestrales de los pueblos indígenas en materia de biodiversidad, especialmente en el campo de las plantas medicinales para el tratamiento de enfermos terminales.

La legislación nacional peruana establece que la propiedad intelectual tiene una validez de tres años, tras lo cual puede pasar al dominio público y ello vulnera los derechos de los pueblos indígenas; por lo tanto, este tema debe tratarse y ser objeto de debate en las reuniones de la OMPI.

País en el que opera principalmente la Organización:

Perú (Ucayali, Loreto y Huánuco)

Información adicional:

Los conocimientos colectivos de las poblaciones indígenas en materia de biodiversidad son muy interesantes e importantes, puesto que las familias de distintas etnias se rigen por ellos y viven con ellos. Para el tratamiento de las enfermedades, la utilización de plantas medicinales constituye una forma de propiedad intelectual que no está considerada ni reconocida en las normas jurídicas nacionales e internacionales. De igual modo, no existen disposiciones para resolver, gracias alas plantas aromáticas medicinales, las cuestiones emocionales en la vida de pareja, en la unión de las parejas y en el éxito en el trabajo, puesto que la legislación ignora nuestra vida cotidiana; por lo tanto, es preciso dar a esas cuestiones reconocimiento jurídico.

Información de contacto:

Dirección postal: Jr. Túpac Amaru Nº 365, Puerto Callao - Pucallpa.

Número de teléfono: +0051 61 792 491

Número de teléfono móvil: 0051 972957946

Número de fax:

Dirección de correo-e: [cepodra@hotmail.com](mailto:cepodra@hotmail.com)

Sitio web: [www.cepodra.blogspot.com](http://www.cepodra.blogspot.com)

Nombre y título del representante de la Organización:

Daniel MaynasInuma, Presidente

Carta enviada por: Gerardo Jumí Tapias

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI)

Destinatario: División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Objeto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Me dirijo a ustedes en nombre de mi organización para solicitar que se le conceda la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

Quedamos a su disposición para facilitar informaciones adicionales.

(Firmada)

/...

Solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[7]](#footnote-9),[[8]](#footnote-10)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI)

Enumere los objetivos principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– La defensa de la tierra, los territorios y la unión con la Madre Naturaleza;

– La constitución de Estados plurinacionales y sociedades interculturales;

– La observancia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas;

– La reconstrucción de nuestros pueblos y la consolidación de sus vínculos internacionales y la naturaleza institucional de la CAOI;

– La defensa de los derechos de los pueblos indígenas y la promoción del concepto de “buen vivir” (un enfoque de vida basado en la durabilidad, la igualdad y la justicia social);

– El fortalecimiento y la legitimación de la participación de las mujeres indígenas en las organizaciones y órganos nacionales e internacionales.

Enumere las actividades principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Sistematizar y elaborar propuestas relativas al concepto de “Buen Vivir”, realizar investigación sobre los derechos de la Madre Tierra;

– Fortalecer los vínculos entre las mujeres indígenas;

– Seguir de cercalos procesosde las organizaciones nacionales;

– Participar en el Foro Indígena AbyaYala y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;

– Intervenir ante los órganos que forman parte del sistema internacional, por ejemplo, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las Naciones Unidas (NN.UU.);

– Participar en las Conferencias de las Partes (COP) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo SostenibleRio+20.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, denominada también Cumbre para la Tierra de 1992, dio visibilidad a los derechos de los pueblos indígenas en el contexto del medio ambiente. Hasta ese momento, las dos cuestiones habían sido tratadas de forma separada, sin esfuerzos por vincularlas. Además, por primera vez se creóuna conexión entre la diversidad natural y la biológica, reconociendo el hecho de que la mayor parte de las regiones del mundo con elevada biodiversidad se encuentran en territorios de pueblos indígenas.

Ese reconocimiento puso en evidencia la cuestión de los conocimientos ancestrales y llevó a adoptar el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 1992.

En Rio+20, se sostuvo que los Estados deben velar por que los pueblos indígenas tengan el control de sus territorios, incluidos los lugares sagrados, que contienen la mayor riqueza de biodiversidad del planeta. Los Estados también deben garantizar la participación de los pueblos indígenas en la conservación y la utilización racional de su medio ambiente, así como respetar nuestros conocimientos tradicionales.

En opinión dela CAOI, los Estados deben respetar, reconocer y proteger los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y cuidar sus sitios sagrados. Deben aplicarse las salvaguardias necesarias para velar por la recuperación y protección de los conocimientos especializados ancestrales colectivos de los pueblos indígenas.

Además, debe quedar en claro que esos conocimientos especializados no pueden vulnerarse por medio de ningún acuerdo reglamentario sobre protección de la propiedad intelectual que beneficie a las empresas privadas. Así pues, la CAOI desea participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), en calidad de observador, para conocer, examinar y posteriormente debatir con sus organizaciones cualquier propuesta presentada durante las sesiones.

País en el que opera principalmente la Organización:

Perú (Lima).

Información de contacto:

Dirección postal: Lima 01.

Número de teléfono: +511‑2656250

Dirección de correo-e: [caoi@coordinadoracaoi.org](mailto:caoi@coordinadoracaoi.org)

Sitio web: [www.coordinadoracaoi.o](http://www.coordinadoracaoi.o)rg

Nombre y título del representante de la Organización:

Gerardo JumíTaouas, Coordinador General

Carta enviada por: NorikoYajima

EcoLomics International

Destinatario: División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Objeto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Me dirijo a ustedes en nombre de mi organización para solicitar que se le conceda la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

Quedamos a su disposición para facilitar informaciones adicionales.

(Firmada)

/...

Solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[9]](#footnote-11),[[10]](#footnote-12)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

EcoLomics International

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El objetivo de EcoLomics International es realizar una aportación en pos del equilibrio entre los objetivos ecológicos intergeneracionales y las prioridades económicas a corto plazo, porque se percibe que estas últimas dominan en la relación entre esas dos esferas, a menudo tan distantes. Este sitio web se basa en un enfoque científicamente seguro y gira en torno a la promoción del equilibrio mencionado, mediante la catalogación y el análisis de perspectivas, instituciones y acuerdos multilaterales.

Enumere los objetivos principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Derechos de propiedad intelectual y recursos fitogenéticos;

– Normas de la OMC, ciencias, organismos genéticamente modificados;

– Aspectos Norte‑Sur de las esferas antes mencionadas;

– Gobernanza mundial desde la perspectiva de EcoLomic;

– Aspectos Norte‑Sur de las esferas antes mencionadas.

Enumere las actividades principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Políticas y normas de EcoLomic – *Journal of Trade and EnvironmentStudies*;

– Serie de estudios especiales de EcoLomics;

– Global EcoLomics, una ONG hermana, constituida formalmente;

– Centro de Comercio y Medio Ambiente, un mecanismo de coordinación virtual.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

Los derechos de propiedad intelectual han pasado a ser una de las cuestiones más importantes a partir del debate sobre los organismos genéticamente modificados; de hecho, es uno de los más controvertidos para muchos consumidores, especialmente en Europa. Así pues, nos hemos centrado en cuestiones relativas a lo siguiente:

– Derechos de propiedad intelectual sobre variedades vegetales y conservación de la biodiversidad de las plantas agrícolas;

– Acuerdos sobre los ADPIC, UPOV;

– Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO;

– Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional;

– Convenio sobre la Diversidad Biológica: las Directrices de Bonn y las negociaciones posteriores;

– El CIG de la OMPI;

– Los conocimientos tradicionales y los derechos de propiedad intelectual.

Las negociaciones que se mantienen en la OMPI constituyen una de las esferas importantes de nuestra investigación académica. Consideramos asimismo que la reciente colaboración de la OMPI con otras organizaciones internacionales también reviste importancia fundamental para avanzar en ese controvertido programa. Por lo tanto, deseamos participar en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. En la página web [http://www.ecolomics-international.org/head \_iprs\_pgrs.htm](http://www.ecolomics-international.org/head%20_iprs_pgrs.htm) figura más información.

País en el que opera principalmente la Organización:

Ginebra (Suiza); Montreal (Canadá).

Información adicional:

Habida cuenta de que nuestra sede se encuentra en Montreal y que trabajamos principalmente en Ginebra, nos interesa el vínculo entre el comercio y la biodiversidad. Según se desprende del discurso del Sr. Pascal Lamy en la COP8 del CDB, las cuestiones de acceso a los recursos genéticos, el consentimiento fundamentado previo y la participación en los beneficios son temas que se estudian en la OMC. También se examinan en la OMPI ‑otro colaborador importante en el campo de la propiedad intelectual. Las posturas de nuestros miembros siguen estando divididas en cuanto a la mejor manera de abordar esas cuestiones, algunos desean que se modifique el Acuerdo sobre los ADPIC y otros sostienen que no hay conflicto entre la OMC y el CDB que dé lugar a esa modificación. Los debates deben seguir su curso. Por otra parte, coincidimos en que la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore son importantes para el comercio y el desarrollo sostenibles.

Información de contacto:

Dirección postal: 6307rueBeaulieu, Montreal(Canadá) QC H4E 3E9.

Número de teléfono: 1514 767 6220

Número de fax: 1514 767 6220

Dirección de correo-e: [nikkiyaji@hotmail.com\_/\_urs.thomas@ecolomics-international.org](mailto:nikkiyaji@hotmail.com_/_urs.thomas@ecolomics-international.org)

Sitio web: [www.ecolomics-international.o](http://www.ecolomics-international.o)rg/index.htm

Nombre y título del representante de la Organización:

Dr. NorikoYajima

Carta enviada por: Prof. Dr. Michael Grünberger, LL.M. (NYU)

*Deutsche Forschungsgemeinschaft*(Asociación Alemana para la Investigación), Escuela Superior “Propiedad Intelectual y Dominio Público” de la Universidad de Bayreuth

Destinatario: División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Objeto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Me dirijo a ustedes en nombre de mi organización para solicitar que se le conceda la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

Quedamos a su disposición para facilitar informaciones adicionales.

(Firmada)

/...

Solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[11]](#footnote-13),[[12]](#footnote-14)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

*Deutsche Forschungsgemeinschaft*(Asociación Alemana para la Investigación), Escuela Superior “Propiedad Intelectual y Dominio Público” de la Universidad de Bayreuth

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El programa de investigación previsto para la Escuela Superior “Propiedad intelectual y dominio público” pretende analizar la tensión entre los derechos de propiedad intelectual, por ejemplo, las patentes, las marcas y el derecho de autor, por una parte, y el interés público en la libertad de utilizar invenciones, signos distintivos y obras literarias, musicales y artísticas, es decir, el dominio público, por la otra. Este tema de investigación concierne a todos los tipos de derechos de propiedad intelectual: engloba no solo el derecho privado, sino también el derecho constitucional, penal e internacional, incluyendo sus dimensiones históricas; se dirige tanto a la investigación jurídica de base como a cuestiones específicas de utilidad práctica respecto de las cuales se necesita una perspectiva global para hallar soluciones convincentes.Por último, es un tema de gran actualidad, particularmente a la luz de las novedades recientes en el campo de las tecnologías de la información.

Enumere los objetivos principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Promover la investigación académica en el campo de la propiedad intelectual y el dominio público.

Enumere las actividades principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Conceder becas a candidatos a doctorado;

– Supervisar los candidatos a doctorado durante su trabajo de investigación;

– Organizar conferencias sobre propiedad intelectual y dominio público;

– Fomentar el intercambio internacional entre académicos.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

El objetivo principal de la *Deutsche Forschungsgemeinschaft*(Asociación Alemana para la Investigación), Escuela Superior “Propiedad Intelectual y Dominio Público” es promover la investigación académica en el campo del derecho de la propiedad intelectual. Los candidatos a doctorado se interesan, entre otros temas, por la relación entre los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore y el derecho de propiedad intelectual. La posibilidad de asistir a las reuniones del CIG sería útil para su investigación académica y les daría una excelente oportunidad de seguir de cerca la evolución que se produce en sus ámbitos de investigación.

País en el que opera principalmente la Organización:

Alemania.

Información adicional:

El programa de la Escuela Superior se centra en seis esferas estrechamente interrelacionadas. En primer lugar, la dimensión histórica aportará todo su acervo a las nuevas ideas que nutren el debate actual. En segundo lugar, se realizarán investigaciones sobre los principios generales del derecho de propiedad intelectual, desatendidos hasta el momento, tanto en lo que atañe al derecho privado como al derecho constitucional. En tercer lugar, este aspecto se relaciona con la “tragedia de la propiedad privada”, es decir, el hecho de que, en los últimos tiempos, los derechos de propiedad intelectual tienden a extenderse, hasta convergir y superponerse, lo que da como resultado cuestiones que atañen a las excepciones tanto internas como externas al alcance de los derechos de propiedad intelectual, a saber, la cuarta esfera; en quinto lugar, se tocan temas relacionados con el derecho privado y las sanciones del derecho penal y, en sexto lugar, cuestiones de derecho europeo e internacional.

Información de contacto:

Dirección postal: Graduiertenkolleg “GeistigesEigentumundGemeinfreiheit”, Universität Bayreuth, 95440 Bayreuth, Alemania

Número de teléfono: +49 (0)921 55 6279

Número de fax: +49(0)921 55 6279

Dirección de correo‑e: [gkrw@uni-bayreuth.de](mailto:gkrw@uni-bayreuth.de)

Sitio web: <http://gkrw.uni-bayreuth.de/index.php?id=8>

Nombre y título del representante de la Organización:

Prof. Dr. Michael Grünberger, LL.M. (NYU),

Portavoz de la *Deutsche Forschungsgemeinschaft*(Asociación Alemana para la Investigación), Escuela Superior “Propiedad Intelectual y Dominio Público” de la Universidad de Bayreuth

Cartaenviadapor: Andrea Giannetto

*Initiative for the Development of Africa* (IDA)

Destinatario: División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Objeto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Me dirijo a ustedes en nombre de mi organización para solicitar que se le conceda la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

Quedamos a su disposición para facilitar informaciones adicionales.

(Firmada)

/...

Solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[13]](#footnote-15),[[14]](#footnote-16)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

*Initiative for the Development of Africa* (IDA)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

*InitiativefortheDevelopment of Africa* (IDA) es una ONG que, mediante actividades comerciales y culturales, promueve los principiosdestinados a crear un mundo mejor y contribuye, mediante la cooperación internacional, al desarrollo del continente africano.

Enumere los objetivos principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– El desarrollo de África;

– El fomento de empresas conjuntas;

– La elaboración de proyectos;

– La asistencia a las empresas europeas para proteger la propiedad intelectual en África.

Enumere las actividades principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Reuniones de carácter comercial;

– Misiones económicas a África;

– Respaldo para la ejecución de proyectos;

– Respaldo en cuestiones jurídicas.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

Nuestra misión es promover el desarrollo de África, creando una conexión entre las empresas europeas y africanas; una de las actividades principales es crear empresas conjuntas entre las partes. Por lo general, las empresas europeas participan con conocimientos especializados, maquinaria, patentes, marcas y capacitación. Por su parte, las empresas africanas aportan terrenos, hangares, oficinas, mano de obra y personal administrativo. Por lo tanto, una de las tareas de la IDA es ayudar a las empresas europeas a proteger su propiedad intelectual en África para intensificar la innovación y la creatividad en pos del desarrollo económico, social y cultural del continente, mediante el sistema internacional de propiedad intelectual. Brindamos apoyo a quienes desean obtener protección internacional para las patentes y las marcas. Las empresas a las que respaldamos son del ámbito de la construcción, la producción industrial, la agricultura, las franquicias, etc. La conexión con la OMPI es muy importante para fortalecer la capacidad de utilización de las normas sobre patentes en respaldo del desarrollo económico del continente, al igual que para proteger las inversiones europeas.

País en el que opera principalmente la Organización:

Senegaly África Occidental.

Información adicional:

La IDA vincula a sus miembros, les ofrece servicios de calidad y teje redes de colaboración entre los medios empresariales de África y del resto del mundo. Alentando a sus miembros a trabajar juntos, la IDA facilita el intercambio de experiencias y el aprendizaje; restablece y defiende los valores que determinan el funcionamiento adecuado de la elaboración de proyectos en África, valiéndose también del sistema internacional de propiedad intelectual.

Información de contacto:

Dirección postal: IDA International, Initiative for the Development of Africa, ComplexeSicap‑Point E‑Bat. B‑3è Et., Dakar (Senegal)

Número de teléfono: +221 33 825 44 22

Dirección de correo‑e: [president](mailto:president)@idainternational.org

Sitio web: <http://www.idainternational.org>

Nombre y título del representante de la Organización:

Andrea Giannetto, Presidente

Carta enviada por: Smeth Samba

SELARL Smeth and Younes (Despacho de abogados)

Destinatario: División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Objeto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Me dirijo a ustedes en nombre de mi organización para solicitar que se le conceda la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

Quedamos a su disposición para facilitar informaciones adicionales.

(Firmada)

/...

Solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[15]](#footnote-17),[[16]](#footnote-18)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

SELARL Smeth and Younes (Despacho de abogados)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

Despacho de abogados franco‑congoleño, especializado en derecho comercial y de la propiedad intelectual.

Enumere los objetivos principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Ayudar a nuestros clientes en la protección y la explotación de sus derechos, en particular, de propiedad intelectual;

– Dar asesoramiento y apoyo jurídico en distintos ámbitos del derecho penal, comercial y de la propiedad intelectual;

– Formar y concienciar a nuestros clientes y a los encargados de la toma de decisiones acerca de la problemática del derecho comercial y de la propiedad intelectual a escala nacional e internacional;

– Asistir a las poblaciones autóctonas y locales, los poseedores de conocimientos tradicionales y los encargados congoleños de la toma de decisiones en la protección y explotación de esos conocimientos y los recursos genéticos conexos.

Enumere las actividades principales de la Organización: (utilice una lista de puntos)

– Juicios de derecho penal, litigios de derecho comercial y de propiedad intelectual;

– Asesoramiento en derecho penal, comercial y de propiedad intelectual.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

Nuestro despacho de abogados se especializa en propiedad intelectual. En ese campo, asesoramos y damos apoyo jurídico a nuestros clientes franceses y congoleños. Los problemas relacionados con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como los que conciernen a la participación justa y equitativa en los beneficios que derivan de su explotación, representan uno de los principales desafíos de los países africanos, al igual que de las personas o instituciones interesadas en esas cuestiones. De adquirir la calidad de observador ante el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore,nuestro objetivo es perfeccionar nuestros conocimientos y asistir a la evolución de los debates para poder ayudar mejor a las poblaciones autóctonas, el Gobierno congoleño y demás personas interesadas en esas cuestiones.

País en el que opera principalmente la Organización:

Francia.

Información de contacto:

Dirección postal: SELARLSmeth&Younes, 13 rue des Muriers, 75020 Paris, Francia.

Número de teléfono: +331 43 15 43 87

Número de fax: +331 43 15 43 87

Dirección de correo‑e: [contact@smethandyounes-avocats.com](mailto:contact@smethandyounes-avocats.com)

Sitio web: [www.smethandyounes-avocats.com](http://www.smethandyounes-avocats.com)

Nombre y título del representante de la Organización:

Smeth Samba, Socio administrador

[Fin deldocumento]

1. **No incluya anexos en su solicitud.**

   Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-3)
2. Obsérvese que es posible que esta solicitud se presente al Comité exactamente tal y como se ha recibido. Por lo tanto, en la medida de lo posible, ha de completarse utilizando una máquina de escribir o un programa de tratamiento de texto. De preferencia, el formulario rellenado deberá enviarse a [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int). [↑](#footnote-ref-4)
3. **No incluya anexos en su solicitud.**

   Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-5)
4. Obsérvese que es posible que esta solicitud se presente al Comité exactamente tal y como se ha recibido. Por lo tanto, en la medida de lo posible, ha de completarse utilizando una máquina de escribir o un programa de tratamiento de texto. De preferencia, el formulario rellenado deberá enviarse a [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int). [↑](#footnote-ref-6)
5. **No incluya anexos en su solicitud.**

   Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-7)
6. Obsérvese que es posible que esta solicitud se presente al Comité exactamente tal y como se ha recibido. Por lo tanto, en la medida de lo posible, ha de completarse utilizando una máquina de escribir o un programa de tratamiento de texto. De preferencia, el formulario rellenado deberá enviarse a [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int). [↑](#footnote-ref-8)
7. **No incluya anexos en su solicitud.**

   Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-9)
8. Obsérvese que es posible que esta solicitud se presente al Comité exactamente tal y como se ha recibido. Por lo tanto, en la medida de lo posible, ha de completarse utilizando una máquina de escribir o un programa de tratamiento de texto. De preferencia, el formulario rellenado deberá enviarse a [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int). [↑](#footnote-ref-10)
9. **No incluya anexos en su solicitud.**

   Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-11)
10. Obsérvese que es posible que esta solicitud se presente al Comité exactamente tal y como se ha recibido. Por lo tanto, en la medida de lo posible, ha de completarse utilizando una máquina de escribir o un programa de tratamiento de texto. De preferencia, el formulario rellenado deberá enviarse a [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int). [↑](#footnote-ref-12)
11. **No incluya anexos en su solicitud.**

    Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-13)
12. Obsérvese que es posible que esta solicitud se presente al Comité exactamente tal y como se ha recibido. Por lo tanto, en la medida de lo posible, ha de completarse utilizando una máquina de escribir o un programa de tratamiento de texto. De preferencia, el formulario rellenado deberá enviarse a [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int). [↑](#footnote-ref-14)
13. **No incluya anexos en su solicitud.**

    Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-15)
14. Obsérvese que es posible que esta solicitud se presente al Comité exactamente tal y como se ha recibido. Por lo tanto, en la medida de lo posible, ha de completarse utilizando una máquina de escribir o un programa de tratamiento de texto. De preferencia, el formulario rellenado deberá enviarse a [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int). [↑](#footnote-ref-16)
15. **No incluya anexos en su solicitud.**

    Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-17)
16. Obsérvese que es posible que esta solicitud se presente al Comité exactamente tal y como se ha recibido. Por lo tanto, en la medida de lo posible, ha de completarse utilizando una máquina de escribir o un programa de tratamiento de texto. De preferencia, el formulario rellenado deberá enviarse a [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int). [↑](#footnote-ref-18)